



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO

CERTIFICA:

Que de conformidad con lo señalado en el artículo 9 del Acuerdo 004 de 2019, la **Superintendencia de Sociedades** aprobó sus Tablas de Valoración Documental mediante acta número 7-19 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño en sesión del 30 de julio de 2019.

Que la **Superintendencia de Sociedades** publicó la actualización de las Tablas de Valoración Documental en la página web de la entidad según las disposiciones del artículo 18 del Acuerdo 004 de 2019.

Que en concordancia con los artículos 10 y 11 del Acuerdo 004 de 2019, el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado consideró que las Tablas de Valoración Documental de la **Superintendencia de Sociedades** cumplían los requisitos técnicos archivísticos para ser convalidadas tal como se documenta en el acta de mesa de trabajo del 24 de abril de 2020.

Que el Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado procedió a la convalidación de las Tablas de Valoración Documental de la **Superintendencia de Sociedades**, mediante certificado del 13 de agosto de 2020, pues el instrumento surtió de manera satisfactoria el procedimiento de evaluación y convalidación, por lo que cuenta con los requisitos archivísticos solicitados.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del Acuerdo 004 de 2019, las Tablas de Valoración Documental de la **Superintendencia de Sociedades** reunían los requisitos de aprobación y convalidación y, por lo tanto, se realizó su inscripción en el Registro Único de Series Documentales bajo el siguiente número: **TVD-68**.

En constancia se firma en Bogotá, a 25 de agosto de 2020,

YENNI MARCELA GASCA MUETE
Coordinadora del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias
Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental
Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado
Colombia

